



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	25/10/17 Hs. 12:55
Numero:	1420
Fojas:	3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 144/17

Letra: B. MPF

Ushuaia, 25 de octubre de 2017.-

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución, para ser tratado sobre tablas en la presente sesión ordinaria, en virtud de los siguientes fundamentos.

Días atrás en la Ciudad de El Bolsón, Provincia de Río Negro, un grupo de activistas apátridas se presentó en las instalaciones del Municipio de la mencionada, provocando disturbios varios, dos de los cuales representan una gravedad institucional superior para nuestra Nación. Se trata de la violencia ejercida contra nuestra Bandera Argentina y la destrucción del Busto del General Don José de San Martín.

Los actos descriptos, independientemente de que considero que no sólo esos sino todo el bandalismo ejercido contra el Municipio de El Bolsón son repudiables, como dije previamente, representan una gravedad Institucional de superior envergadura, ello por cuanto claramente implican el rechazo, la repelencia y hasta el desconocimiento de nuestro símbolo patrio, de la persona que fue nuestro Libertador y en definitiva de nuestra Historia Argentina.

Es en este contexto que deseo el acompañamiento de mis pares y así repudiar la actitud bandálica, apátrida y delincuente del grupo de inadaptados que,

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



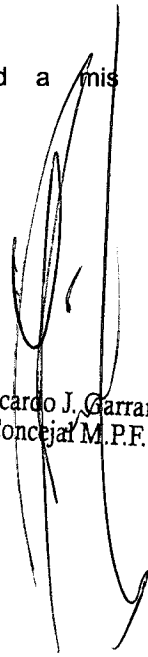
***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

so pretexto del amparo y la defensa de pseudo derechos, justifican un obrar oscuro y perverso que atenta contra nuestro Héroe Máximo y contra nuestro Símbolo Nacional Argentino.

Don José de San Martín es nuestro prócer indiscutible, es aquél que está más allá de cualquier contienda histórica o ideológica. En él confluyen todos y cada uno de nuestros ideales patrióticos, sociales y políticos.

Por los motivos expuestos, reitero la solicitud a mis pares de acompañamiento del siguiente proyecto de Resolución.



Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. – EXPRESAR el más enérgico repudio por los actos vandálicos que autores desconocidos efectuaron sobre la estatua del Libertador General Don José de San Martín, nuestro Héroe máximo y Padre de la Patria y sobre la Bandera Nacional Argentina en la Ciudad de El Bolsón, Provincia de Río Negro.

ARTÍCULO 2º. – De forma.



Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."